



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

07

RESOLUCIÓN C.O. N° 074-2010-UNAM

Samegua, 11 de Marzo del 2010

VISTO:

El Informe N° 004-2010-LMCS/JOV/UNAM, de fecha 01 de Marzo del 2010, presentado por el bach. Luis Miguel Caya Salazar (Jefe Operativo Universitario), sobre conformación del Comité Operativo Universitario, Proveído de Presidencia de fecha 01 de Marzo del 2010 con Registro N° 830, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional y mediante Resolución N° 596-2009- CONAFU del 24 de Noviembre del 2009 se designa a la nueva Comisión Organizadora;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua es una Institución dedicada a la formación de profesionales, científicos y humanistas para promover el desarrollo regional y nacional, dentro de la nueva dinámica social de cambio que experimenta el mundo actual, con el fin de alcanzar las máximas expresiones de calidad y excelencia;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 019-2010-UNAM de fecha 02 de Febrero del 2010, se designa al Bach. Luis Miguel Caya Salazar, como Representante de la UNAM y responsable de la conducción del II Censo Nacional Universitario 2010, de la Universidad Nacional de Moquegua, quien deberá coordinar la ejecución del mismo con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI);

Que, mediante Informe N° 004-2010-LMCS/JOV/UNAM, de fecha 01 de Marzo del 2010, el bach. Luis Miguel Caya Salazar (Jefe Operativo Universitario), solicita la conformación del Comité Operativo Universitario, en cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Asamblea Nacional de Rectores y el Instituto Nacional de Estadística e Informática, referente al desarrollo del II Censo Nacional Universitario;

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 08 de Marzo del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la conformación del **COMITÉ OPERATIVO UNIVERSITARIO** en sus respectivas Sedes Ad-Honorem, disponiendo que sus actividades no generaran gastos adicionales a la institución; el mismo que estará integrado conforme al siguiente detalle:

1. LOS RESPONSABLES DE LAS SEIS (06) CARRERAS PROFESIONALES.
2. EL COORDINADOR DE LA SEDE ILO.
3. EL COORDINADOR DE LAS AULAS DESCENTRALIZADAS EN ICHUÑA.
4. EL LIC. ROGER TICONA FLORES
5. EL ING. JUAN CARLOS CLARES PERCA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a las Vicepresidencias Académica y Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE
DR. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIO GENERAL
Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe
SECRETARIO GENERAL (IN)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

- 01 -

INFORME Nº 004-2010-LMCS/JOU/UNAM

A : Dr. Eli Joaquín Espinoza Atencia
Presidente Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Moquegua

ASUNTO : Solicita Conformación del Comité Operativo Universitario

FECHA : Samegua, 01 de Marzo del 2010

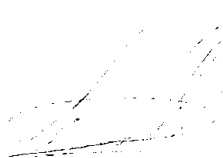
Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en atención a las disposiciones emitidas por la Asamblea Nacional de Rectores y el Instituto Nacional de Estadística e Informática, referente al Desarrollo del II Censo Nacional Universitario, se deberá de conformar el Comité Operativo Universitario de la UNAM, el cual deberá de estar conformado por:

- Responsables de las 06 Carreras Profesionales de nuestra Universidad
- Coordinador de la Sede Ilo
- Coordinador de las Carreras Descentralizadas en el Distrito de Ichuña
- Lic. Roger Ticona Flores
- Ing. Juan Carlos Clares Perca

Por lo expuesto anteriormente, solicito a Ud. autorizar y convocar a una reunión de coordinación con los integrantes del Comité Operativo Universitario, mencionados anteriormente para el día Jueves 03 de Marzo, a las 04:00 p.m. en la sala de sesiones de la UNAM.

Sin otro particular y agradeciendo por anticipado la atención que brinde al presente, quedo de Ud.

Atentamente,


BACH. LUIS MIGUEL CAYA SALAZAR
Jefe Operativo Universitario
Universidad Nacional de Moquegua
Censo Nacional Universitario

PRESIDENCIA - UNAM

Prov: 830-2010

Pasa a: SB

Para: C-0

01
10 MAR 2010

